

Expediente: 1526/23-I1

Carátula: GALVAN MIGUEL ANGEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20239661638 - GALVAN, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1526/23-I1



H105016044326

JUICIO: "GALVAN, MIGUEL ANGEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1526/23-I1. - JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

A la presentación de fecha 03/02/26, efectuada por la entidad bancaria oficiada:

I. Agréguese y téngase presente lo informado por la oficiada Banco ICBC S.A.U.

II. Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, notifíco a la demandada embargada la resolución judicial de fecha 21/10/25 en su domicilio digital -Estrados Digitales- (conf. art. 282 del CPCCT, supletorio al fuero), conforme lo proveído en el día de la fecha en el expediente principal.

III. Por último, atento a las constancias de autos, de las que surge que la parte demandada no hizo efectivo el pago del capital de condena a la parte actora en el término otorgado por proveído del 03/11/25, obrante en autos principales, corresponde:

Transformar en definitivo el embargo preventivo oportunamente trabado en las actuaciones del título (1526/23-I1) sobre la suma de \$2.701.652,24 (\$2.251.376,87 por el monto total de la condena y \$450.275,37 por acrecidas) de la demandada GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., depositado en la cuenta n° 562209607914972, a nombre de estos autos en concepto de capital.-

IV. Acumular el presente incidente al principal.

Actuación firmada en fecha 05/02/2026

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.